

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1361** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento número 450/2012, se ha dictado diligencia de ordenación de 18 de diciembre de 2014 en la que se ha acordado dejar sin efecto la Junta de acreedores convocada para el día 12 de enero de 2015.

Madrid, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063955-1